



Bruselas, **XXX**
[...] (2013) **XXX** draft

ANNEX 1

ANEXO

del

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO
sobre la conveniencia de establecer un sistema de etiquetado para la agricultura local y
las ventas directas**

ANEXO

Temas que se propone tratar en el debate del Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la conveniencia de establecer un sistema de etiquetado para la agricultura local y las ventas directas:

- Algunos de los instrumentos que existen a nivel de la UE para apoyar la agricultura local y las ventas directas no parecen haberse aplicado de forma coherente. ¿Siguen siendo adecuados esos instrumentos?
- Los interesados consideran que algunas normas de la UE —como, por ejemplo, en materia de higiene o de contratación pública— obstaculizan el desarrollo de la agricultura local. La Comisión, por su parte, estima que la normativa de la UE ofrece ya una flexibilidad que, sin embargo, no se utiliza plenamente. ¿Comparten el Parlamento Europeo y el Consejo esta opinión de la Comisión? Se necesitan a nivel de la UE especificaciones más claras para las normas que regulan las producciones de pequeña escala?
- Existen ya a nivel tanto nacional como regional varios sistemas de etiquetado que apoyan la agricultura local. ¿Cabe pensar que un sistema de etiquetado específico de la UE pueda aportar valor añadido a los agricultores y ofrecer información a los consumidores que contribuya a impedir que estos sean inducidos a error? ¿Debería disponer ese sistema de algún símbolo o logotipo?
- Dado que el uso de un sistema de etiquetado implica inevitablemente una serie de costes, ¿cómo debería configurarse un sistema de la UE para que no impusiera cargas a los agricultores y brindara al mismo tiempo las garantías necesarias a los consumidores?